

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha	Buenos Aires, Febrero 2020
Código del Proyecto	5.17.05
Denominación del Proyecto	Registro Civil. (Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas)Gestión
Período Examinado	2016
Jurisdicción	28. Ministerio de Gobierno
Programa Presupuestario	20: Certificación de la identidad y capacidad de las personas
Unidad Ejecutora	9935: Dirección General de Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.
Objeto	Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas. 20. Certificación de la identidad y capacidad de las personas. Gerencia Operativa de Registraciones e Inscripciones.
Presupuesto	Sancionado: \$142.543.692 Vigente:\$216.744.468 Devengado:\$215.891.621
Aclaraciones Previas	Oportunidad del Informe de Auditoría y Planificación Anual: Se destaca que, respecto del principio de oportunidad de nuestro Informe de Auditoría, es importante mencionar que se dio un inconveniente sin llegar a definirse como una limitación al alcance. El equipo auditor pudo desarrollar sus tareas de manera normal, pero, al tratarse de un informe de tres períodos anteriores (2016-2019) al auditado, se dieron muchos cambios, modificaciones, tanto en la estructura orgánico funcional del ente, como en los cargos, misiones y funciones, presupuesto. También, en su desempeño institucional. El que en algunos aspectos ha mejorado y se ha ayornado a las nuevas tecnologías. Este cambio se ha dado en varios circuitos administrativos y procedimientos, vg. Rectificaciones de procesos en desuetudo, incorporación de nueva tecnología al sistema de emisión de actas, nuevo sistema de cobro de partidas y pedidos de turnos en forma on line. Las firmas autorizadas de los Oficiales de Justicia, los plazos para envío y retiro de documentación. Nuevo circuito en la registración y emisión de las partidas que emiten las Delegaciones Hospitalarias en las que cada vez menos se utiliza el papel y se implementó un sistema casi totalmente digital. Diferente del que se llevaba en 2016.

	La confección a mano de partidas en la sede central y en la Comunas tampoco se lleva a cabo como en 2016 (período bajo examen) Todo lo expuesto, tiene como objetivo informar que las observaciones que se expresarán en el punto 6 de este Informe corresponden a las falencias del año 2016 y las que aún se detectan en el ente auditado. Un megaorganismo que posee el rango de Dirección General pero que tiene la importancia y magnitud de una Subsecretaría o Secretaría por la labor que lleva a cabo y por la magnitud de sus RR.HH. Por lo que amerita auditorias por separado ya sea por tipo de tareas o por Gerencias Operativas. A mayor abundamiento, también merecerían tarea de auditoria por separado las delegaciones en las 15 Comunas de la Ciudad y en las 16 Delegaciones Hospitalarias.						
Principales observaciones	Indicadores de gestión y datos del organismo auditado: Se observa que no quedan justificadas las diferencias entre las cifras publicadas por la DG Estadísticas y Censos (en la página web de la CABA y en el Anuario Estadístico) y el conteo que lleva internamente la Dirección General del Registro Civil. Las inconsistencias en dichas estadísticas afectan seriamente el accionar de un Estado planificador en el que las políticas públicas de salud (entre otras) se realizan en base a dichas estadísticas. Diferencias internas en la contabilización que hacen las diversas áreas de la DGRC: Los datos en 2016 estaban también cargados en el SADE pero el ente auditado no contaba con una plataforma para descargarlos y obtener de dicho sistema sus estadísticas. Hoy ello es posible gracias a la introducción del Tablero de Control pero no estaba implementado en 2016. Los datos analizados en este informe proveniente del Tablero de Control han sido descargados en el presente año de la auditoría sobre los expedientes de 2016 y muestran diferencias con respecto a las “estadísticas papel”. Metas Físicas: Se detectaron Inconsistencias entre las metas físicas cargadas en el SIGAF y la cantidad de trámites contabilizados por el Registro Civil en planilla “metas físicas 2016”. De este modo, se observa una diferencia de 52.648 trámites entre lo cargado en el SIGAF y el conteo realizado por las propias áreas del organismo. <table border="1"> <tr> <td>TOTAL TRAMITES</td><td>592.317</td></tr> <tr> <td>TOTAL SIGAF META FISICA</td><td>539.669</td></tr> <tr> <td>Diferencia:</td><td>52.648</td></tr> </table> Convenio BAPRO-RENAPER: Se observa que el mencionado Convenio no se encuentra suscripto ni registrado hasta el día de la fecha, por ante la Escribanía General de la Ciudad de Buenos, desobedeciendo la normativa vigente al respecto, aún habiendo sido observada ésta debilidad por el Informe de la UAI del mismo período 2016.	TOTAL TRAMITES	592.317	TOTAL SIGAF META FISICA	539.669	Diferencia:	52.648
TOTAL TRAMITES	592.317						
TOTAL SIGAF META FISICA	539.669						
Diferencia:	52.648						

	Cuenta 5/5 (Banco Ciudad): Respecto de la cuenta bancaria en la que se llevan a cabo los ingresos provenientes del Convenio mencionado en la observación anterior, y luego del cruce de información efectuado, se observa que dichos ingresos no se encuentran registrados ni en la Tesorería de la Ciudad, ni en la OGEPU, en consecuencia no se encuentran visibles tampoco en la Cuenta de Inversión GCBA hasta el día de la fecha, lo cual implica un incumplimiento de la normativa financiera y contable pública. Renaper y Registro Civil: Tampoco se pudo constatar el importe mensual, y/o anual total que el Renaper y el Registro de las Personas obtienen como resultado de los trámites de los DNI. Gastos mediante Cuenta 5/5: A través de dicha Cuenta no registrada el organismo auditado lleva a cabo gastos, que deben y pueden llevarse a cabo mediante otros mecanismos aprobados para tal fin, en contraposición con la normativa vigente. Plan Anual de Compras: Se observan diferencias sustanciales tanto numéricas, como en cuanto al tipo de gasto. Falta de correspondencia entre las cifras y tipos de gastos planificados, y entre los gastos sancionados. Control Estadístico: La mayoría de las áreas del organismo trabajaban como compartimentos estancos en relación a la confección de sus estadísticas, lo que impidió determinar en forma uniforme las mencionadas. No obstante haberse creado el área de control estadístico la información que le remiten a ésta las Gerencias y Subgerencias sigue siendo diferente.
Conclusiones¹	Respecto de la auditoria de gestión específica sobre el período 2016 se destaca que las observaciones efectuadas sobre la Cuenta 5/5, el Convenio con Bapro y el Renaper (observaciones ya planteadas por la UAI antes que nuestro organismo de control externo) es lo más importante a resolver en lo inmediato, dando asimismo cumplimiento acabado a la normativa que en dicha materia se aplica. No obstante, el organismo en su descargo también informa sobre la registración del Convenio ante la Escribanía General de la Ciudad, dicho extremo podrá ser comprobado en futuras auditorias. Por último, se recomienda que en el futuro, cada auditoria que se planifique respecto del organismo en cuestión sea programada/planificada y acotada por área de trabajo, Gerencias o Subgerencias ya que la magnitud del organismo y las acciones que lleva a cabo así lo ameritan. Queda incluido

¹ Se suprime primer párrafo de la Conclusion por decisión adoptada por el Colegio de Auditores en la sesión del 19 de febrero de 2020 que dice: Visto el Expediente N° 103.018/06, el Acta de la Comisión de Supervisión de fecha 7/11/2019 y Memorandum DGINS N° 282/2019, luego de analizar el PIF, se decide suprimir el primer párrafo de la Conclusiones que reza: "De las tareas de campo efectuadas... (hasta)... podría ostentar rango de Secretaria y no de Dirección General". De este modo, queda aprobado por unanimidad el Informe Final: "Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas" - Proyecto N° 5.17.05. Con Informe Ejecutivo. A fin de dar coherencia a la redacción se suprime del segundo párrafo la frase "Por otra parte".

	dentro del posible proyecto emitir informes por separado de los servicios desconcentrados que el Registro Civil lleva a cabo en las 15 Comunas de la Ciudad, tarea de importancia que desarrolla el ente desde que la existencia de los Consejos Vecinales cuando aún Buenos Aires no poseía autonomía y solo revestía el carácter de Municipalidad.
--	---
